

## ACTA N° 005-2024-CECRULSM-OSITRAN

### **COMITÉ ELECTORAL A CARGO DEL PROCESO ELECTORAL DE LOS NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO REGIONAL DE USUARIOS DE LORETO – SAN MARTIN, PARA EL PERIODO 2024-2026**

Siendo las 15:05 horas del martes 17 de setiembre de 2024, a través de la Plataforma Microsoft Teams, se reunieron los integrantes del Comité Electoral a cargo del proceso electoral de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto - San Martín, para el Periodo 2024-2026 (en adelante, el Comité Electoral), designados mediante Resolución de Consejo Directivo N° 0032-2024-PD-OSITRAN, conforme al siguiente detalle:

#### ***Miembros Titulares***

- María Karla Alejandra Falcón Arrieta, miembro titular.
- Carla Gabriela Chávez Montoya, miembro titular.

#### ***Miembros Suplentes***

- Bertha Aparicio Yamashiro, Presidenta suplente.
- Danna Valery Rojas Regalado, miembro suplente.

## **I. AGENDA**

1. Verificación de la documentación alcanzada por parte de las entidades cuya solicitud de inscripción al proceso electoral fue observada.
2. Evaluación de las solicitudes de inscripción presentadas por las entidades interesadas en participar del proceso electoral.
3. Elaboración de la lista de candidatos Aptos para el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto - San Martín, para el Periodo 2024-2026.

## **II. DESARROLLO DE LA SESIÓN**

### **2.1. Verificación de la documentación alcanzada por parte de las entidades cuya solicitud de inscripción al proceso electoral fue observada**

La señora Bertha Aparicio Yamashiro, Presidenta suplente del Comité Electoral, informó a los miembros del Comité, que de conformidad con lo acordado en el Acta N° 004-2024-CECRULSM-OSITRAN, se procedió con notificar a dos (2) entidades cuyas solicitudes de inscripción al proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto - San Martín, para el Periodo 2024-2026, fueron observadas, según el siguiente detalle:

**Cuadro N° 1**  
**Entidades con documentación observada por parte del Comité Electoral**

<b>N°</b>	<b>Nombre de la entidad</b>	<b>N° de Oficio de requerimiento de información</b>	<b>Fecha de notificación</b>	<b>Dirección de correo electrónico de la entidad utilizado para la notificación</b>
1	Cámara de Comercio y Producción de Moyobamba	0033-2024-CECRULSM-OSITRAN	11.09.2024	marcoacruzalegui@gmail.com gerencia@camaramoyobamba.org
2	Asociación de Agencia de Viajes de Loreto- APAVIT LORETO	0032-2024-CECRULSM-OSITRAN	11.09.2024	babyesa@hotmail.com

En virtud de lo anterior, la Presidenta suplente del Comité indicó que se otorgó un plazo de dos (2) días hábiles a las entidades detalladas en el cuadro que antecede, a efectos de subsanar las observaciones advertidas, y presenten la documentación requerida en el Oficio correspondiente.

En ese marco, el Comité Electoral recibió a través del correo electrónico [elecciones.usuarios@ositran.gob.pe](mailto:elecciones.usuarios@ositran.gob.pe) la siguiente documentación:

**Cuadro N° 2**

**Documentación presentada por las entidades en el marco de las observaciones advertidas por el Comité Electoral a la solicitud de registro en el proceso electoral**

N°	Nombre de la entidad	Fecha de remisión de documentos por parte de la entidad al correo electrónico	Contenido
1	Cámara de Comercio y Producción de Moyobamba	12.09.2024	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La entidad presentó el Formato de Inscripción al proceso electoral, conteniendo la siguiente información:               <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) La profesión y centro de estudios del candidato.</li> </ul> </li> </ul>
2	Asociación de Agencia de Viajes de Loreto- APAVIT LORETO	12.09.2024	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La entidad presentó el Formato de Inscripción al proceso electoral, conteniendo la siguiente información:               <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) La profesión y centro de estudios del candidato.</li> </ul> </li> </ul>

**2.2. Evaluación de las solicitudes de inscripción presentadas por las entidades interesadas en participar del proceso electoral**

Tomando en consideración el vencimiento del plazo para la subsanación de observaciones, los miembros del Comité procedieron con la revisión de la documentación presentada por las entidades cuya documentación fuera observada.

En ese sentido, y en observancia del Principio de Veracidad por el cual se presume que los documentos y declaraciones presentadas por las organizaciones y los candidatos expresan la verdad de los hechos que afirman, los miembros del Comité Electoral verificaron el cumplimiento de la documentación e información exigida a las siguientes entidades observadas:

- (i) Cámara de Comercio y Producción de Moyobamba.
- (ii) Asociación de Agencia de Viajes de Loreto– APAVIT LORETO.

En ese sentido, a la fecha, el registro de candidatos al proceso electoral comprende un total de diez (10) solicitudes de inscripción para la presentación de candidatos y diez (10) solicitudes para el ejercicio del voto en el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto - San Martín, para el Periodo 2024-2026.

En ese marco, los miembros del Comité Electoral manifestaron que todas las entidades registradas para participar en el proceso electoral han acreditado la presentación de los documentos requeridos para su inscripción, las cuales se detallan a continuación:

**Cuadro N° 3**

**Resultados de la verificación de los documentos presentados por las entidades interesadas en participar en el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto - San Martín, para el Periodo 2024-2026**

N°	Nombre de la entidad	Copia simple de la Partida Registral que acredite la inscripción de la organización	Copia simple del Estatuto Social vigente de la organización	Declaraciones Juradas según formato de Solicitud de Inscripción
1	Colegio de Arquitectos del Perú- Región Loreto	No Aplica	Cumple	Cumple
2	Frente de Defensa de la Competencia y Protección de los Consumidores y Empresarios del Perú - FDECEP LORETO	Cumple	Cumple (a)	Cumple

N°	Nombre de la entidad	Copia simple de la Partida Registral que acredite la inscripción de la organización	Copia simple del Estatuto Social vigente de la organización	Declaraciones Juradas según formato de Solicitud de Inscripción
3	Cámara de Comercio de la Pequeña y Microempresa del Perú - Región Loreto - CCPYME PERU REGIÓN LORETO	Cumple	Cumple (a)	Cumple
4	Cámara de Comercio y Producción y Turismo de San Martín - Tarapoto	Cumple	Cumple	Cumple
5	Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental San Martín - Tarapoto	No Aplica	Cumple	Cumple
6	Universidad Científica del Perú	Cumple	Cumple	Cumple
7	Universidad Nacional de San Martín	Cumple	Cumple	Cumple
8	Cámara de Comercio y Producción de Moyobamba	Cumple	Cumple	Cumple
9	Cámara Regional de Turismo de San Martín - CARETUR SAN MARTÍN	Cumple	Cumple	Cumple
10	Asociación de Agencia de Viajes de Loreto- APAVIT LORETO	Cumple	Cumple	Cumple

**Notas:**

(a) La entidad forma parte del Consejo Regional de Usuarios de Loreto - San Martín, para el Periodo 2022-2024

Con relación a las entidades cuya documentación no fue alcanzada durante el presente proceso electoral en virtud de haberla presentado en procesos electorales anteriores, los miembros del Comité Electoral acordaron no requerir a dichas entidades la presentación de documentación complementaria en el marco de lo dispuesto en el numeral 46.1.9 del artículo 46° del TUO de la LPAG<sup>1</sup>, toda vez que los documentos no presentados durante el presente proceso electoral, fueron requeridos oportunamente en el proceso de elección de los miembros de los Consejos de Usuarios que conforman en la actualidad.

### 2.3. Elaboración de la lista de candidatos Aptos para el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto - San Martín, para el Periodo 2024-2026

Al respecto, el Estatuto Electoral establece que, luego de realizada la verificación y vencido el plazo para que se realicen las subsanaciones correspondientes, el Comité Electoral elaborará la lista de candidatos Aptos para participar en el proceso electoral.

En ese sentido, y considerando los resultados de la evaluación realizada, los miembros del Comité Electoral manifestaron que las entidades declaradas como APTAS para participar en el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto - San Martín, para el Periodo 2024-2026, son las siguientes:

<sup>1</sup> Aprobada mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y modificatoria.

**“Artículo 46.- Documentación prohibida de solicitar**

(...)

46.1.9. Aquella que, de conformidad con la normativa aplicable, se acreditó o debió acreditarse en una fase anterior o para obtener la culminación de un trámite anterior ya satisfecho. En este supuesto, la información o documentación se entenderá acreditada para todos los efectos legales.

(...)”.

#### **Cuadro N° 4**

### **Lista de entidades Aptas para participar en el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto - San Martín, para el Periodo 2024-2026**

<b>N°</b>	<b>Nombre de la entidad</b>	<b>Sector al que representa</b>	<b>Representante de la entidad para ejercer el derecho a voto</b>	<b>Candidato</b>
1	Colegio de Arquitectos del Perú-Región Loreto	Colegios Profesionales Loreto	Jorge Luis Tapullima Flores	Jorge Luis Tapullima Flores
2	Frente de Defensa de la Competencia y Protección de los Consumidores y Empresarios del Perú - FDECEP LORETO	Usuarios de las ITUP Loreto	Marcos Iglesias Sanchez	Marcos Iglesias Sanchez
3	Cámara de Comercio de la Pequeña y Microempresa del Perú - Región Loreto - CCPYME PERU REGIÓN LORETO	Usuarios de las ITUP Loreto	Fiorella Geraldine Ríos Rojas	Fiorella Geraldine Ríos Rojas
4	Cámara de Comercio y Producción y Turismo de San Martín - Tarapoto	Usuarios de las ITUP San Martín	Jaime Segundo Rengifo Estrella	Jaime Segundo Rengifo Estrella
5	Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental San Martín - Tarapoto	Colegio profesional	Ramón Vasquez Salinas	Juan José Segundo Flores Flores
6	Universidad Científica del Perú	Universidades Loreto	Sergio Horacio Ramos Gonzales	Sergio Horacio Ramos Gonzales
7	Universidad Nacional de San Martín	Universidades San Martín	Víctor Eduardo Samamé Zatta	Víctor Eduardo Samamé Zatta
8	Cámara de Comercio y Producción de Moyobamba	Usuarios de las ITUP San Martín	Luis Santiago Castañeda Sanguinetti	Luis Santiago Castañeda Sanguinetti
9	Cámara Regional de Turismo de San Martín - CARETUR SAN MARTÍN	Usuarios de las ITUP San Martín	Rafael Antonio Vitteri Marina	Rafael Antonio Vitteri Marina
10	Asociación de Agencia de Viajes de Loreto – APAVIT LORETO	Usuarios de las ITUP Loreto	Elena Salazar Alegría	Elena Salazar Alegría

#### **❖ De la publicación de los candidatos Aptos para participar en el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto - San Martín, para el Periodo 2024-2026**

Finalmente, tomando en cuenta que el artículo 11° del Estatuto Electoral señala que la Lista de Candidatos Aptos será publicada en el portal web institucional del OSITRAN, los miembros del Comité Electoral consideraron conveniente solicitar a la Gerencia de Atención al Usuario del OSITRAN, realizar las acciones conducentes para la difusión de la lista de entidades Aptas para participar en el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto - San Martín, para el Periodo 2024-2026, en el portal web institucional del OSITRAN, el día miércoles 18 de setiembre del presente año.

Siendo las 15:35 horas del martes 17 de setiembre de 2024, y no habiendo otro asunto a tratar, se dio por concluida la Sesión N° 005-2024-CECRULSM-OSITRAN del Comité Electoral a cargo del proceso electoral de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto - San Martín, para el Periodo 2024-2026, suscribiéndose la presente Acta en señal de conformidad.

Firmado por:

**BERTHA APARICIO YAMASHIRO**  
**Presidenta Suplente del Comité Electoral**

Firmado por:

**MARÍA KARLA ALEJANDRA FALCÓN ARRIETA**  
**Miembro Titular del Comité Electoral**

Firmado por:

**CARLA GABRIELA CHAVEZ MONTOYA**  
**Miembro Titular del Comité Electoral**

Visado por:

**DANNA VALERY ROJAS REGALADO**  
**Miembro Suplente del Comité Electoral**